

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER  
ISDEMU**

**90-OIR-2014 RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIGITAL.**

San Salvador, a las diez horas con treinta y ocho horas del día lunes siete de junio de dos mil catorce, **EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información electrónica No. **NOVENTA (90)** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: EDWIN ALEXANDER ESCOBAR GÓMEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, referente a: “solicito me extienda la nómina de los proyectos de construcción que hayan adjudicado para este año 2014 a la fecha, donde aparezca el nombre del proyecto, nombre de la empresa desarrolladora del proyecto, fecha de inicio, monto del proyecto, etc.**

Dicha información será entregada lo más pronto posible, no excediendo el plazo de diez días que finalizan el 18 de julio tal como lo señala el Art. 71 LAIP, a través del correo electrónico señalado por el solicitante. **NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y A LA UAIP/ISDEMU.**



**María Dolores Rosa**  
Oficial de Información.

